



LMUNICIPALIDAD DE VALLENAR



**EFFECTUAR BAILE CON VENTA
DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN
EL CLUB SOCIAL.**

Vallenar,

29 AGO. 2019

DECRETO EXENTO N° 003069
VISTOS:

- 1.- Solicitud del Sr. Ibar Zambra Zambra.
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales.
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.-
- 4.- Ord. N° 115 de la Tercera Comisaría de Carabineros Vallenar de fecha 26/06/2019.
- 5.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Art. 11, letra "C", Ordenanza Municipal.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase al Sr. **IBAR ZAMBRA ZAMBRA**, [REDACTED] para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en el Club Social ubicado en calle [REDACTED] de la comuna de Vallenar, durante el día 31 de Agosto del 2019, en el horario de 23:00 horas hasta las 04:00 de la madrugada del día 01 de Septiembre del 2019.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.-
- 3.- Valor a cobrar \$ 24.520.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY CARPAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- 3ra. Comisaría de Carabineros
- Rentas Municipales
- Oficina transparencia Municipal ✓
- Interesado
- Depto. Inspección
- Control Interno
- Arch. Ofi. de Partes
-

CTR/NFR/PLT/RPC/rob.